

## Universidad Nacional de Córdoba 2024

### Resolución Decanal

	•				
	11	m	A	rn	۰
1.4					٠.

Referencia: EX-2024-00033391-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Mariela Ullán

### VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Mariela Elisabet ULLÁN, DNI N° 30.942.804, estudiante de la carrera Profesorado de Lengua Inglesa.

## Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

# LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

# RESUELVE:

- <u>Art. 1°.-</u> Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Mariela Elisabet ULLÁN, DNI N° 30.942.804, por encontrarse bajo tratamiento oncológico por cáncer de mama, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 8 de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
- <u>Art. 2°.-</u> Suspender la actuación académica de la estudiante Mariela Elisabet ULLÁN, DNI N° 30.942.804, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el

período comprendido entre el 8 de febrero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.